



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

26-09-25

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 007851-MAURICIO MARTIN CAMPOS CUPUL
DOMICILIO ULUMAL; NO. EXT. 49; ENTRE CALLE CHEMUYIL; KALA; CP. 24085
CODIGO POSTAL 24085 TELEFONO 981 293 6489

ORDEN DE SERVICIO



04/09/2025
OSV-1192
RV0324-0038
RV0324-0038 - 13/08/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD 24-DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES 30 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP2217A SERIE 8AFDT50DX86160266 LINEA CAMIONETA
MODELO 2008 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 242710
DESCRIPCIÓN FORD RANGER CREW CAB XL SOBREMARCH 2.3L
LITRAJE 2.3 DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$780.00
0019	LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	PIEZA	ECOM	1	\$100.00	\$100.00
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	AUTOPRIME	1	\$100.00	\$100.00
0064	GALON DE ACEITE 15W40 MULTIGRADO	PIEZA	FRAM	1	\$580.00	\$580.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$26,280.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	MOTORFIL	1	\$100.00	\$100.00
0007	FILTRO DE AIRE	PIEZA	MOTORFIL	1	\$150.00	\$150.00
0011	FILTRO DE GASOLINA	PIEZA	GONHER	1	\$180.00	\$180.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	AUTOLITE	4	\$75.00	\$300.00
0039	HORQUILLA SUPERIOR	PIEZA	SYD	2	\$2,180.00	\$4,360.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$300.00	\$600.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$850.00	\$850.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$590.00	\$1,180.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$680.00	\$1,360.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$650.00	\$1,300.00
0066	DISCO DE FRENO DELANTERO	PIEZA	FRITEC	2	\$2,500.00	\$5,000.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGUE	2	\$1,700.00	\$3,400.00
0352	CRUCETA	PIEZA	AUTOPAR	3	\$550.00	\$1,650.00
0396	BALERO PUNTA CON TASA	PIEZA	TKM	2	\$800.00	\$1,600.00
0397	BALERO TRONCO CON TASA	PIEZA	TKM	2	\$900.00	\$1,800.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	BOGUE	1	\$2,450.00	\$2,450.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,050.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE EJE DELANTERO PARA CAMIONETA	SERVICIO	NA	1	\$550.00	\$550.00
0043	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	NA	2	\$300.00	\$600.00
0097	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO	NA	2	\$300.00	\$600.00
0098	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	SERVICIO	NA	2	\$300.00	\$600.00
0113	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO	NA	1	\$500.00	\$500.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS//CAMBIO DE BALEROS DELNATEROS PUNTA CON TAZA Y CAMBIO DE BALEROS DELANTERO TRONCO CON TAZA	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0193	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FALLO DE MOTOR//REPARACIÓN DE FALLO DE MOTOR CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE BUJÍAS, LIMPIEZA DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACIÓN	SERVICIO	NA	1	\$500.00	\$500.00
0245	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0605	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN//CAMBIO DE VARILLAS DE DIRECCION, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0653	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS.	SERVICIO	NA	1	\$500.00	\$500.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



04/09/2025
OSV-1192
RV0324-0038

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1813	CAMBIO DE DISCO DE FRENO DELANTERO ✓	SERVICIO ✓	NA	2	\$200.00	\$400.00

SUBTOTAL \$33,110.00 ✓
IVA \$5,297.60 ✓
RESICO \$0.00 ✓
TOTAL \$38,407.60 ✓

(SON: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 60/100 M.N)

Cadena Original : |03|24||OSV-1192|7851|384076000|04092025|48|05|

Cadena Encriptada : 2XD/AJxvsqDMVd3nztqoqx9Q7OpQneZrj9VspskdHDpHkMk0bVBwJfD5AEPMfyWq

Mtro. ~~Santiago~~ Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



04/09/2025
OSV-1192
RV0324-0038

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

	Monto
2111103241851BC046000M012008402470N115A3551	\$7,018.00
2111103241851BC046000M012008402470N115A2961	30,484.80
2111103241851BC046000M012008402470N115A2612	\$904.80
	\$38,407.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



04/09/2025
OSV-1192
RV0324-0038

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Susana I. Cardenas V
Fecha 5/09/25
Firma [Firma]
Cargo Coordinador

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Firma]

[Firma]

[Firma]



04/09/2025
OSV-1192
RV0324-0038

Página 5 de 5

[Firma]